Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuicola

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
12:54 hrs
24 FEB. 2020
RECIBIDO
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
COORDINACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

Tepic, Nayarita; a miércoles 24 de febrero de 2020

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo
De esta XXXII Legislatura
PRESENTE

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
25 FEB. 2020
RECIBIDO
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, en su párrafo cuarto, deseo solicitar que sea incluida mi participación en el orden del día de la sesión pública ordinaria que se llevará a cabo el día martes 25 de febrero de septiembre a las 11 horas, donde presentaré un ***Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para que sea sometida a votación ante esta soberanía, la propuesta*** **por medio de la cual se Exhorta al Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de su competencia gestionen ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un programa nacional para el saneamiento de la deuda en la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo así como que se asegure el derecho de los productores a la garantía de usufructo reconocida en la Ley Agraria de nuestro país.**

Tel. 215-25-00 Ext. 107
E-Mail. dip.mirnamora@congresonayarit.mx

Av. México No. 38 Nte. Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Presidenta de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuicola

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
12:54 HRS
24 FEB. 2020
MIRIAM GUTIERREZ
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

Tepic, Nayarit; a 24 de febrero del 2020

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada Rosa Mirna Mora Romano**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, **la proposición con Punto De Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por medio de la cual se Exhorta al Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de su competencia gestionen ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un programa nacional para el saneamiento de la deuda en la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo así como que se asegure el derecho de los productores a la garantía de usufructo reconocida en la Ley Agraria de nuestro país** de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

A pesar de la profunda vocación agrícola que existe en México, amén de las óptimas condiciones que existen por todo el territorio nacional y que favorecen la producción de todo tipo de semilla, la historia reciente del campo ha sido más bien una tragedia.

Tel. 215-25-00 Ext. 107
E-Mail. dip.mirnamora@congresonayarit.mx
Av. México No. 38 Nte. Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx

Desde hace muchas décadas, el campo mexicano atraviesa por una crisis severa que ha inmerso a los productores agrícolas en un círculo vicioso en el que año con año adquieren nueva deuda para poder sembrar y cuando llega la cosecha -en los casos donde por fortuna no haya desastres naturales que pongan en riesgo la producción-, las ganancias de ésta son insuficientes para cubrir el crédito de avío de la banca y también cubrir los créditos que se obtienen para complementar los gastos de la siembra.

La crisis ha golpeado a todo el país y por supuesto Nayarit no ha sido la excepción. Actualmente se estima que el 80% de los productores locales -unos 8 mil, aproximadamente- están en buró de crédito y cartera vencida tanto de las cajas solidarias -pertenecientes a la banca privada- como en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero -perteneciente al gobierno federal-.

Y es que no es un problema menor. Esta crisis ha golpeado a los grandes productores agrícolas y a los pequeños, aunque de manera natural son los pequeños productores para quienes los daños resultan más evidentes. Agricultores que poseen apenas entre 1 y 6 hectáreas, la mayoría de ellos y que cada año ven más complicada la situación para poder volver a sembrar debido a que les es difícil hacerse de créditos que les permitan habilitarse porque se encuentran en buró de crédito y son parte de la cartera vencida tanto de la banca oficial como de la privada. Incluso, los que pueden sortear este tipo de vicisitudes y logran conseguir un crédito para poder sembrar, el mismo les ha llegado hasta un mes después de que ya cosecharon, circunstancia que se da principalmente en el norte del estado.

Tel. 215-25-00 Ext. 107
E-Mail. dip.mirnamora@congresonayarit.mx
Av. México No. 38 Nte. Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx

Un indicador de lo anterior pudiéramos encontrarlo en las cifras que arroja la propia Financiera Nacional de Desarrollo, que a finales del año 2019 dio a conocer que durante ese año se habían otorgado créditos por tan sólo 5 mil millones de pesos, casi tres veces menos de los créditos otorgados en 2018, que ascendieron a 14 mil 49 millones de pesos. El denominador común para esta disminución tan drástica, además del recorte presupuestal de la propia Financiera, fue el hecho de que los productores ya no pudieron ser sujetos de crédito por encontrarse en buró de crédito.

Si eso no fuera suficiente, hay que agregar el hecho de que los productores que, a consecuencia de lo anterior están perdiendo su patrimonio debido a las deudas impagables que tienen con cajas solidarias, mismas que están embargando casas, trilladoras, tractores y hasta ganado para cobrar los adeudos. Todavía peor es el hecho de que aún con estos embargos, las deudas no se liquidan en su totalidad y los montos restantes continúan acumulando intereses que muy pronto vuelven a amenazar la tranquilidad de los productores nayaritas.

En el mismo sentido del presente exhorto, es necesario que el congreso federal tome acciones concretas para que la banca privada deje de hacer caso omiso a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Agraria, que establece la garantía de usufructo para tierras ejidales y que, hoy en día es ignorada por un gran número de instituciones privadas de crédito, que exigen a los productores otro tipo de garantías a condición de habilitarlos para otro periodo de siembra.

Quizá desde las instituciones no podamos hacer mucho por la cartera vencida que se tiene en la banca privada, pero estoy convencida de que, si sumamos esfuerzos tanto en Nayarit como en la Federación, podríamos llevar a cabo un saneamiento

Tel. 215-25-00 Ext. 107
E-Mail. dip.mirnamora@congresonayarit.mx
Av. México No. 38 Nte. Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx

Que permitiera a su vez, mejorar de manera sustancial las condiciones del campo nayarita.

Frente a la coyuntura que provoca la transformación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en una entidad que será denominada Financiera Nacional Agropecuaria, es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público participe en los esquemas que sean necesarios para el saneamiento de la Cartera Vencida que existe actualmente para que, cuando comience a operar la nueva institución ésta pueda contar con la participación de los agricultores sin que éstos tengan la limitante de seguir asfixiados por deudas impagables. No podría entenderse un saneamiento de tal magnitud sin la participación también de los gobiernos estatales, de los propios productores y por supuesto, el respaldo del gobierno federal.

En este punto, el concurso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la hora de incorporar a los productores a la nueva Financiera Nacional Agropecuaria sería fundamental.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - Se exhorta al Congreso Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestionen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un

Tel. 215-25-00 Ext. 107
E-Mail. dip.mirnamora@congresonayarit.mx
Av. México No. 38 Nte. Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx

Programa nacional que permita el saneamiento de la deuda en la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo, buscando esquemas de concurso en los que participen los propios productores, el gobierno del estado de Nayarit y el gobierno Federal. De igual manera a que se busque, en conjunto con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero -todavía en funciones-, la incorporación de los productores nayaritas a la nueva Financiera Nacional Agropecuaria en condiciones donde se les permita a los agricultores ser sujetos de crédito por parte de esta nueva Institución.

Así como que se asegure el derecho de los productores a la garantía de usufructo reconocida en la Ley Agraria de nuestro país.

Transitorios

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo. - Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al Congreso de la Unión, tanto a la cámara de diputados como a la de senadores.

D A D O en la Sala de Sesiones "**presidente Benito Juárez García**" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Rosa M. Mora Romano

Dip. Rosa Mirna Mora Romano

Tel. 215-25-00 Ext. 107
E-Mail. dip.mirnamora@congresonayarit.mx
Av. México No. 38 Nte. Tepic, Nayarit, México
www.congresonayarit.mx